



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0018-2025

En la ciudad de Cartago, a las 14 horas y 05 minutos del día 02 de octubre del 2025, reunidos en la Oficina Regional de Cartago del Consejo de Seguridad Vial las siguientes personas:

- Sonia Guzmán Gómez cédula de identidad 303650694 Jefatura de la Oficina Regional de Cartago y encargada del Archivo de Gestión.
- Marco Marín Sánchez cédula de identidad 302680129, encargado del Archivo de Gestión de la Oficina Regional de Cartago.
- Luis Emilio Saboreo Zúñiga, cédula de identidad 204780412 oficinista de la Unidad de Archivo Central.
- Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 4-0204-0057, encargada de la Unidad de Archivo Central.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N.º 40554-C, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202, se procedió a efectuar la eliminación de los documentos descritos más adelante, considerando lo siguiente:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en el Acuerdo Cuarto de la Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 27 de febrero del 2025, aprobó la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos y artículo 22 de su Reglamento Ejecutivo Decreto N°40554-C.
2. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva a la Comisión



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0018-2025

Nacional de Selección y Eliminación de Documentos el oficio CSV-DE-CISED-0002-2025 la revisión de la valoración parcial de documentos del Departamento de Servicio al Usuario (DSU).

3. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CARTA-DGAN-CNSED-080-2025, del 27 de marzo de 2025, notifica acuerdo 5º tomado en la sesión n°06-2025 de misma fecha, en el cual informa que ninguna de las 58 series documentales presentadas en la valoración parcial correspondiente al subfondo “Departamento de Servicio al Usuario” fue declarada con valor científico-cultural.
4. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-DE-CISED-0016-2025 de fecha 03 de abril de 2025 comunica a la jefatura del DSU, a sus oficinas regionales y a la Unidad de Archivo Central, que conforme el Acuerdo quinto de la Sesión ordinaria N° 03-2025 de este Comité, se acuerda dar por recibido el oficio CARTA-DGAN-CNSED-080-2025 y se indica que dado que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos no declaró con valor científico cultural, ninguna de las series documentales presentadas en la valoración parcial del DSU, se autoriza la eliminación de las mismas al finalizar su vigencia administrativa y legal, en coordinación con el Archivo Central.
5. Según el oficio N.º CSV-DL-DSG-UAC-033-2025 de fecha 23 de abril de 2025 emitido por la Unidad de Archivo Central y CSV-DL-DSU-0441-2025 del 12 de mayo remitido por la



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0018-2024

jefatura del Departamento de Servicio al Usuario fue responsabilidad de las jefaturas regionales la revisión integral de cada expediente administrativo de impugnaciones, incluyendo la verificación del cambio de estados en el sistema de infracciones web y demás requerimientos, asegurando así que cumplieran con los criterios para su eliminación.

6. En la Oficina Regional de Cartago se realizó un inventario de los expedientes administrativos de recursos de impugnación, comprobando que cumplían con los requisitos para su eliminación
7. Los documentos fueron transformados en material no legible, conforme lo indicado en el instructivo de eliminación documental.
8. Por tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro:

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad
Expedientes Administrativos de recursos de impugnación resueltos de conformidad con la ley de tránsito por vías públicas terrestres, Ley N°9078 y sus reformas	Un expediente administrativo de impugnación es la compilación de documentos y gestiones correspondientes realizadas con base a la impugnación de boletas de citación confeccionadas a un presunto infractor o del propietario no infractor. Puede contener también documentos atenientes a órdenes de devolución, asimismo los documentos pueden ser físicos o electrónicos correspondientes a los expedientes resueltos al amparo Ley N°9078 y sus reformas	2013 y 2014	2013= 2258 expedientes 2014= 1860 expedientes



Acta de eliminación de documentos
CSV-DL-DSG-UAC-ACT-ELI-DOC-0018-2025

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad
Ordenes de entrega: placas	Documento extendido por el Departamento de Servicio al Usuario o sus regionales, mediante el cual se libera un gravamen sobre una placa ordenándose la devolución del bien. Se Adjuntan documentos registrales de vehículos, propietarios o su mandatario. Incluye el original del orden de entrega y el recibido por el usuario	2018 (Del orden 3181- 2018 a la 6041- 2018)	64 ampos

Damos fe de lo anterior;

1. Sonia Guzmán Gómez cédula de identidad 303650694
Jefatura de la Oficina Regional de Cartago y encargada del
Archivo de Gestión.

2. Marco Marín Sánchez cédula de identidad 302680129,
encargado del Archivo de Gestión de la Oficina Regional de
Cartago.

3. Luis Emilio Saboreo Zúñiga, cédula de identidad
204780412 oficinista de la Unidad de Archivo Central

Luis Emilio Saboreo Zúñiga

4. Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad
0204-0057, encargada de la Unidad de Archivo.

Ana Gabriela Campos Oviedo